

Fecha 05.05.2026	Sección Negocios	Página PP-1
----------------------------	----------------------------	-----------------------

PROMETEN AGILIZAR INVERSIÓN

El Gobierno federal prometió ayer ante empresarios seis acciones para facilitar inversiones en el marco del Plan México.

Anuncian 6 acciones que involucran a varias dependencias

Facilitarán inversión para el Plan México

Acelerarán planes de energía y vías; facilitarán trámites sanitarios y fiscales

NALLELY HERNÁNDEZ

El Gobierno de México anunció seis acciones coordinadas entre distintas dependencias federales para agilizar y facilitar proyectos de inversión en el marco del Plan México.

Así, la Secretaría de Energía (Sener) dará facilidades de inversión en el sector con el objetivo de pasar de 24 a 38 por ciento la generación con energía renovable.

La Presidenta Claudia Sheinbaum refirió que ya se dio autorización para 5 mil megawatts (MW) de producción de energía eléctrica privada de fuentes renovables y esta semana darán a conocer a los ganadores del concurso de 11 mil MW de inversión mixta, que son 81 proyectos también de energías verdes.

Como segunda acción, la Agencia de Transformación Digital anunció el Decreto para Incentivar Proyectos de Inversión, mediante el cual se creará la Oficina Presidencial para la Promoción de Inversiones y su Comité, así como la Ventanilla Digital Nacional de Inversiones, que será un solo punto de entrada para trámites de comercio exterior con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Secretaría de Economía (SE) y Aduanas (ANAM).

El objetivo es emitir constancia de autorización de inversión en un plazo de 30 días para proyectos que se ubiquen en un Polo de Bienestar, que tengan un monto de inversión de al menos 2 mil millones de pesos o que se desarrollen en sectores estratégicos, y de un máximo de 90 días para los que no cubran estas características.

Como tercera acción destaca la facilitación de trá-

mites de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), que apunta a una autorización sanitaria ágil y vigilancia postcomercialización, ya que reducirá hasta 50 por ciento los trámites.

La cuarta es la inversión en carreteras, estimada por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en 523 mil millones de pesos: 228 mil 500 millones con participación pública y 294 mil 500 millones privada.

Plantearon 31 proyectos de inversión pública y 34 de privados para 5 mil 123 kilómetros de construcción y ampliación.

La quinta acción tiene que ver con Hacienda, que ayer publicó en el Diario Oficial el Acuerdo para el fomento de la inversión productiva

y el cumplimiento fiscal para fortalecer la certeza jurídica y la eficiencia administrativa.



Fecha 05.05.2026	Sección Negocios	Página PP-1
----------------------------	----------------------------	-----------------------

El Gobierno se compromete a que el SAT evite doble tributación al promover el cumplimiento de los tratados internacionales y de las disposiciones aplicables; realizará una sola revisión integral por ejercicio fiscal y contribuyente; las auditorías observarán el principio de no retroactividad; cuando haya fallas en los sistemas del fisco se evitará la imposición de sanciones atribuibles a dichos problemas; entre otras medidas.

Por último, en el ámbito fiscal la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) pasará a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la cual deberá dar seguimiento a los acuerdos presentados, hacer cumplir los objetivos y garantizar la certidumbre jurídica en la administración pública federal.

OBJETIVOS IDENTIFICADOS

Por medio de una serie de decretos, inversiones mixtas y reducción de trámites, el Gobierno mexicano quiere acelerar la llegada de recursos al País.

(Proyectos de inversión y facilidades anunciadas)

- **38 por ciento** de la energía en el País debe ser renovable. Actualmente es de 24 por ciento.
- **54 por ciento** de generación eléctrica la debe aportar el sector público.
- **46 por ciento** de generación eléctrica será del privado.
- **90 días** es el plazo para recibir respuesta en permisos de inversión.
- **30 días** es el plazo para aprobar inversiones en polos del bienestar o estratégicos.

Fuente: Plan México acciones inmediatas para la inversión



Oscar Mirreles

■ La Presidenta Claudia Sheinbaum firmó ante funcionarios y empresarios, los decretos para la Autorización Inmediata de Inversiones.